

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL DE
196 MADRID NÚMERO 26

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Francisco Javier Mendoza Castellano, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 115 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Josefa Álvaro Benito, contra la empresa “Monosolnoba, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 22 de julio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaría judicial, doña Elisa Cordero Díez.—En Madrid, a 22 de julio de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Monosolnoba, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 10.228,89 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Monosolnoba, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.176/11)